

ESQUEMA DE COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR
CICLO ESCOLAR 2023-2024

Sesión	Periodo	Acciones	Tarea del Director
Acta de Instalación	1ª Quincena del ciclo escolar	Constitución del Comité Participativo de Salud Escolar	<p>Constituir el Comité Participativo de Salud Escolar con los consejeros registrados en el Acta de Instalación del Consejo de Participación Escolar, quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Director como titular 1 Docente 3 Padres de familia, como mínimo. <ul style="list-style-type: none"> • Hacer la selección del comité en la plataforma "REPASE" dentro del catálogo de opciones.
Acta comité Participativo de salud escolar	En la fecha que determine CONAPAE	Plan de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá realizar el plan de trabajo correspondiente al Plantel Educativo con el fin de contribuir a preservar la salud de la comunidad educativa y sociedad en general de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud y Educación Pública, tenerlo para consulta en la Carpeta de los Consejos de Participación Escolar en la Educación. • Elaboración de Protocolo Específico (adecuado a las necesidades del centro de trabajo). • Registrar a los integrantes que lo conforman (nombre completo, cargo en el comité, correo electrónico y número de teléfono celular). <p>Dichas acciones deban registrarse en la plataforma REPASE de acuerdo a lo establecido por CONAPAE.</p>
Acta de Cierre	En la fecha que determine CONAPAE	Informe final	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá realizar el Informe Final correspondiente al Plantel Educativo, para dar a conocer las acciones realizadas durante el ciclo escolar, con la intención de contribuir a preservar la salud de la comunidad educativa y sociedad en general de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública. • Registrar número de participantes e indicar si se presentó un plan de trabajo. <p>Dichas acciones deberán registrarse en la plataforma REPASE de acuerdo a lo establecido por CONAPAE.</p>

▪ Estrategia Nacional para el regreso seguro a clases presenciales en las escuelas de educación básica.

2.2.3 Organización en la escuela

2. Se deberán instalar los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en el marco de los Consejos de Participación Escolar, conformado con las madres, padres de familia o tutores, personal docente y directivo.

▪ Protocolo general para el retorno seguro a clases en las instituciones públicas de educación básica, para el ciclo escolar 2021-2022. III.1. Comités Participativos de Salud Escolar.

Cada Consejo de Participación Escolar deberá contar con un Comité Participativo de Salud Escolar, pudiendo ser la Comisión de Salud creado en el seno de dichos Consejos. Los Comités Participativos de Salud Escolar estarán integrados por una representación de madres, padres o tutores y personal docente.

▪ El 15 de mayo de 2023 se publica en la Sombra de Arteaga:

ACUERDO POR EL CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS EMITIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACION DE LA ENFERMEDAD COVID-19 Y SE EMITEN RECOMENDACIONES DE PROTECCION CONTRA LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS. En este mismo comunicado en la Pág. 15841 se hace mención, a manera de recomendación, de seguir aplicando los filtros de entrada a los planteles educativos y el reporte de casos en las plataformas correspondientes.

Nota: El Departamento de Participación Social en la Educación, realizará la asesoría y acompañamiento correspondiente a sus funciones y la aclaración de dudas (la convocatoria se enviará por medio de la estructura educativa).